

ACTO ADMINISTRATIVO No.15-2019

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-11-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a. m.), nos hemos reunido en la biblioteca del MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero, y ROSALÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0330480-4, en calidad de Técnica Operaria de la Unidad de Compras.

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) **Recepción y apertura de la oferta económica de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia MNHN –DAF-CM-11-2019.**
- B) **Conocimiento de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de COMPRA MENOR: LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMAS OPERATIVOS, ANTIVIRUS Y SERVIDOR. LOTE II: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS y LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTER de referencia MNHN-DAF -CM-11-2019.**

A continuación, el nombre del único oferente participante en los LOTES I , II y III que depositó en sobres cerrados:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1.	2P TECHONOLGY, SRL.....	RDS\$928,278.03

OBSERVACIONES

POR CUANTO: A que el MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” realizó un procedimiento de compra menor para LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMAS OPERATIVOS, ANTIVIRUS Y SERVIDOR. LOTE II: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS. LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTER, de referencia MNHN-DAF -CM-11-2019.



M U S E O
N a c i o n a l d e
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: 1) **2P TECHNOLOGY, SRL**, quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados, conforme la ficha técnica; 2) **E. THREAN, SRL**, quien no depositó ninguna oferta; 3) **GLOBATEC, SRL**, no depositó oferta, proceso realizado en virtud de lo establecido en el Manual de Compras Menores y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

POR CUANTO: A que el oferente **2P TECHONOLOGYS, SRL** presentó oferta técnica y económica del **LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMAS OPERATIVOS, ANTIVIRUS Y SERVIDOR**, omitiendo el ítem 1.7 de la ficha técnica correspondiente a 52 antivirus de protección para usuarios, por lo que dicho ítem queda excluido de la presente acta de adjudicación, y en consecuencia procederemos solo adjudicar los demás ítems correspondientes al **LOTE I**, específicamente las licencias de los sistemas operativos y del servidor, las cuales fueron ofertadas cumpliendo con las especificaciones técnicas y con un precio dentro del umbral de compra menor, por lo que su oferta en cuanto a las licencias del sistema operativos y servidor es calificada como la más conveniente para los intereses de la institución, en calidad y precio.

POR CUANTO: A que la oferta técnica y económica del oferente **2P TECHNOLOGY, SRL**, del **LOTE II: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMATICA CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS**, cumple con todas las especificaciones técnicas, y con un precio dentro del umbral de compra menor, por lo que entendemos que su oferta es calificada como la más conveniente para los intereses de la institución en cuanto a calidad y precio.

POR CUANTO: A que el oferente **2P TECHNOLOGY, SRL**, también presentó oferta técnica y económica para el **LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTER**, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, y con un precio dentro del umbral, por lo que dicha oferta es calificada como la más conveniente a los intereses de la institución en cuanto a precio y calidad.

POR CUANTO: A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en los Términos de referencia.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

Párrafo I. Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURA de los sobres cerrados del oferente que depositó para participar en el procedimiento de compra menor: **LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMAS OPERATIVOS, ANTIVIRUS Y SERVIDOR. LOTE II: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMATICA CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS y LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTER de referencia MNHN-DAF -CM-11-2019**, en virtud de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

QUEDA EXCLUIDO de la presente acta de adjudicación el ítem 1.7 de la ficha técnica del proceso de compra menor de referencia **MNHN-DAF-CM-11-2019**, correspondiente a la adquisición de cincuenta y dos (52) licencias de Antivirus Ednpoint Protection Plus, el cual está ubicado en el **LOTE I: ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SISTEMAS OPERATIVOS, ANTIVURIS Y SERVIDOR** por conveniencia a los intereses de la institución.

TERCERA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para los **LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMAS OPERATIVOS, ANTIVIRUS Y SERVIDOR. LOTE II: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMATICA CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS y LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTER de referencia MNHN-DAF -CM-11-2019**, al oferente **2P TECHNOLOGY, SRL**, excluyendo el ítem No.1.7 de la ficha técnica correspondiente a los 52 antivirus para protección de usuarios, por ser la más conveniente a los intereses de la institución en cuanto al precio.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

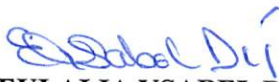
Año de la Innovación y la Competitividad

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30 a. m.) horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano


LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
Directora General


LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Encargada Departamento Administrativo y Financiero


ROSALÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Técnica Operaria Unidad de Compras

